

IMPORTANCIA DE LAS REGLAS DE ENCUENTRO OPERACIONAL A NIVEL TÁCTICO Y OPERATIVO

TF. Francisco Javier Gómez Ruiz

El conflicto interno que enfrenta el Estado Colombiano siendo uno de los conflictos mas antiguos de todo el planeta, se encuentra demarcado por un sinnúmero de matices y situaciones que hacen de él, un tipo de conflicto único a nivel mundial, por que a pesar que el movimiento revolucionario comunista ha crecido con el correr de los años, nunca ha logrado el apoyo absoluto o mayoritario de la sociedad colombiana en ninguno de los estratos sociales que la conforman; pero también es innegable que si han logrado desestabilizar algunas zonas del país en un alto grado. El momento histórico que vive nuestra nación, bajo la dirección de un Poder ejecutivo que ve con claridad sus deberes constitucionales de propender por la defensa del orden constitucional, utilizando la totalidad de su poder militar, social y político, ha provocado y ocasionado que el estamento militar logre cumplir con su misión de combatir militarmente implacablemente la amenaza obtusa, de lo que fue en un comienzo una revolución de carácter comunista, y que es hoy en día un sofisma de lo que es en realidad una empresa narcotraficante sedienta de riqueza, engañando con falsas expectativas de paz, a un pueblo cansado del derramamiento de sangre fraterna.

Dentro de una realidad conflictiva y complicada los comandantes de cada una de las unidades de las Fuerzas Militares deben tomar decisiones basadas en procedimientos y normas que traten de garantizar un proceder institucional legítimo y respetuoso de las Leyes de la Republica e igualmente de la normas que propenden la defensa de los Derechos Humanos, y enmarcar el actuar anteriormente mencionado en las directrices del DIH y DICA. En un concepto muy personal considero que la mejor herramienta que deben tener estos oficiales que se desempeñan como Comandantes, deben ser unas Reglas de Encuentro o Reglas de Combate (ROE), las cuales le garanticen un escudo legal y jurídico, que en ultimas beneficiara el proceso de legitimar el estado colombiano día a día. Desafortunadamente considero que este importante recurso se encuentra en su etapa mas primitiva al interior de la Fuerzas Militares, lo cual facilita las situaciones ambiguas, complicadas, y jurídicamente confusas y desventajosas en las operaciones militares ejecutadas, lo cual es aprovechado por los grupos terroristas para alimentar su guerra política contra el estamento castrense.

Luego de enmarcar el tema a tratar es importante resaltar que el esfuerzo militar del estamento castrense colombiano, no puede desligarse o no puede llegar a ser exitoso si no avanza de la mano de la aceptación popular generalizada de la sociedad colombiana, y en cierta forma también de la comunidad internacional. Es por ello que en este escrito quiero resaltar la importancia que tiene la legalidad y legitimidad, no solamente en su concepción sino también en su proceder, de las distintos esfuerzos operacionales, logrando con ello que a pesar de lograr victorias netamente tácticas en el área de operaciones, resulte peligrosamente infructuoso este esfuerzo, ya que las acciones que pudieron permitirle la victoria militar, se vean bombardeadas por acciones políticas o jurídicas que le quiten el valor que en

realidad tienen, y le puedan permitir al narcoterroristas recuperar el terreno perdido en la geografía en los estrados y tribunales judiciales del país.

Es por ello que considero importante y urgente, que las respectivas jefaturas de operaciones de cada una de las Fuerzas, realicen esfuerzos en reglamentar, publicar y difundir unas Reglas de Encuentro o de Combate, si ha bien se considera ese nombre, que especifiquen la mayor cantidad de situaciones tácticas que se le puedan presentar a los Señores Comandantes en el área de operaciones, con el único propósito de evitar que dichos Oficiales y Suboficiales, malogren un resultado operacional que pueda cambiar el rumbo de la guerra en una región específica, y que eleven el nivel de legitimidad en cada una de las acciones que emprenda la Fuerza Pública.

De esta manera, y para finalizar, logran además que se disminuya la cantidad de personal militar que se encuentra investigado por acciones dentro del cumplimiento del deber, que de manera general lo único que alcanza es una desmoralización gradual de las tropas de tierra, mar y aire.

Teniendo en cuenta el momento histórico del conflicto interno en nuestro país, es de vital importante y urgencia que las reglas de encuentro y combate, sean reglamentadas, emanadas del Comando General como una doctrina Conjunta y además ordenadas, publicadas y exigidas a todos los comandantes de unidades tácticas en adelante.

Esta reglamentación, abogara y velara por una mejora en la legitimidad jurídica de cada una de las acciones militares de nuestras tropas, evitando así reveses legales que diezmen el impacto de una acción militar que táctica o estratégicamente tiene una connotación e importancia mayor.

Estas reglas además, evitarían al máximo los abusos en contra de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

BIBLIOGRAFIA:

Constitución Política de Colombia 1991.